



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2024- IESTP "LNV"**

San Martín de Porres, 07 de marzo de 2024

Visto: el Informe N° 007-2024-SA- IESTP"LNV", remitido por la Oficina de Secretaría Académica, referente a los estudiantes que ocupan el primer puesto durante el Periodo Académico 2023-II y el Reglamento Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados y el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19;

Que, a través del Informe N° 007-2024-SA-IESTP "LNV", presentado por la Oficina Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", en el que presentan el listado de estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico del año lectivo 2023-II;

Que, al amparo del artículo 38° del Reglamento Institucional que a la letra dice: "A los estudiantes que ocupen el primer puesto en el rendimiento académico del semestre lectivo por cada PROGRAMA DE ESTUDIO, se les exonera solo del 50% del pago por derecho de matrícula. Debiendo cumplir con el pago de otros derechos establecidos", siendo necesario expedir mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento Institucional y la Resolución Jefatural N° 0038-2022-DRELM/OAD, por el cual se encarga el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Cuadro de Méritos de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en su aula, durante el periodo académico 2023-II, en los turnos diurno y nocturno de los Programas de Estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", resultando de la siguiente manera:







CUADRO DE MÉRITOS DEL 2023-II TURNO DIURNO				
ESPECIALIDAD	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	NOTA
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	II	PASAPERA DIAZ., María Elisabeth	408.50	18.16
	IV	LIÑAN DE LA CRUZ, Kevin Jahir	374.50	16.64
CONTABILIDAD	II	ALVINO CARDENAS ,Diana	350.00	18.42
	IV	VILLALVA VASQUEZ, Jorge Roberto	341.00	17.05
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	II	JUAREZ CHIRA, Alexis Jean Pierre	368.00	18.00
	IV	MORENO NEYRA, Samuel Alexsander	360.00	16.00
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	II	JARA CERNA, Renzo Daniel	395.50	16.83
	IV	CHION LUY Juan Carlos	392.00	18.23
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	II	PRIETO VALVERDE, Jesús Miguel	368.00	17.12
	IV	CONTRERAS DE LAMA, Mahonry Moriancumer	418.00	18.58
CUADRO DE MÉRITOS DEL 2023-II TURNO NOCTURNO				
ESPECIALIDAD	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	NOTA
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	II	PALIAN RIOS, Gloria Catalina	390.50	17.36
	IV	RABANAL AREVALO, Gloria Estefani	384.50	17.09
CONTABILIDAD	II	ANTAY ANCA, Alexandra Gregoria	341.00	17.95
	IV	PAUCAR LAURA, Yeltsin Gabriel	390.00	19.50
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	II	ROJAS PIMENTEL, Eric Omar	363.00	16.88
	IV	HERRERA TREJO, Juan Carlos	373.00	16.58
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	II	BRONCANO YSIDRO, Waldir Jhuliño	388.00	16.51
	IV	PERALTA VARA, Franco Joaquín	350.00	16.28
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	II	ROJAS ALTAMIRANO, Carlos Alberto	374.50	17.42
	IV	ENRIQUEZ ARANA, José Carlos	382.50	17.00

**ARTÍCULO 2.- EXONERAR** el cincuenta (50%) por ciento del pago por derecho de matrícula a los estudiantes indicados en el artículo Primero y conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** a la Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa y Secretaria Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público "Luis Negreiros Vega"

(<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>), para su difusión correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Mag. Catherine Margot Pérez Torres  
Directora General (e).  
IESTP "Luis Negreiros Vega"

Av. José Granda Cdra. 24 S/N  
San Martín de Porres  
Telfs.: 7119796 / 7149235 /  
7119747

CMPT/DGIESTPLNV  
/AFY

